INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN A LAS TRANSFERENCIAS NACIONALES

Transferencias FRISCO – Resolución 2771 del 2022

Entidad Territorial: DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ

Fecha de corte: 4 de noviembre del 2024

Tabla de contenido

Presentación del Informe 3

Alcance del Informe 3

Objetivo del Presente Informe 3

Normativa del Presente Informe 4

Seguimiento y Monitoreo 4

Entidad Beneficiaria 5

Estado inicial para el Seguimiento y Monitoreo 6

Seguimiento Cumplimiento Normativo 7

Seguimiento Cumplimiento Técnico 15

a. Población beneficiaria 15

a. Actividades desarrolladas aprobadas por el lineamiento: 16

b. Logros alcanzados: 16

Seguimiento a la Ejecución de los Recursos 17

a. Antecedentes: 17

b. Estado de la ejecución: 17

Ejecución Técnica: 17

Ejecución Financiera: 18

Balance Financiero: 18

Hallazgos y Retroalimentación 19

Presentación del Informe

El Presente informe permite evidenciar el seguimiento y el monitoreo a los recursos transferidos desde el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", a cada uno de los territorios. Este informe contempla el seguimiento al cumplimiento Normativo y el Seguimiento de la Ejecución de los recursos de conformidad a los lineamientos, el proyecto y el presupuesto aprobado, los cuales permiten evidenciar avance de ejecución de las transferencias nacionales. Este proceso se realiza mediante la validación y verificación de la plataforma PISIS-SISPRO (https://web.sispro.gov.co/), en la cual cada una de las entidades territoriales deben reportar los diferentes documentos exigidos en el artículo quinto (05) de la Resolución 2361 de 2016, los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, que permitan validar la ejecución de los recursos asignados por la Nación, mediante la resolución 2771 del 2022.

Alcance del Informe

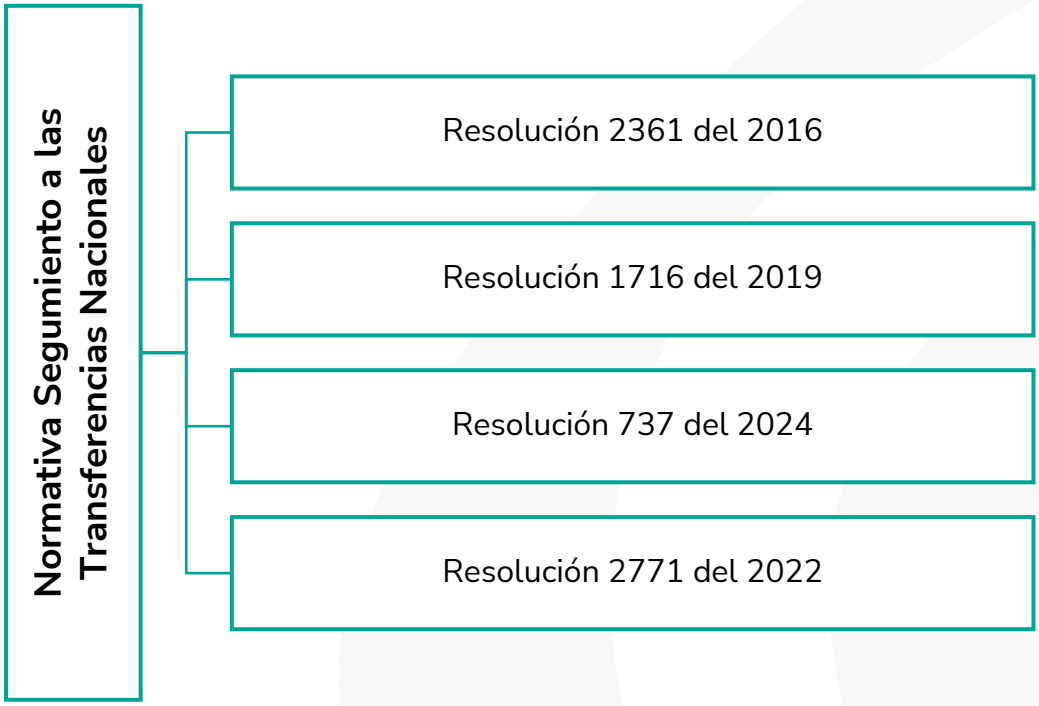
El alcance de este documento es presentar la información generada mediante la aplicación del procedimiento de Monitoreo y Seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución de recursos asignados mediante la resolución 2771 del 2022, por trasferencias nacionales de los recursos FRISCO a cada una de las Entidades Territoriales y con ello evidenciar los avances del reporte del artículo quinto de la resolución 2361 del 2016, para generar el acta de cierre TIPO 1 o TIPO 2, establecidos en el artículo sexto de la resolución 1716 del 2019 y cumplir con el informe final desde el área y aspectos financieros establecidos en el artículo 13 de la resolución 737 del 2024.

Objetivo del Presente Informe

Informar el estado actual y las acciones adelantadas desde el área técnica, administrativa y financiera para lograr el acta de seguimiento y monitoreo, que se sustentan en la información recolectada a partir de la aplicación del procedimiento de Monitoreo y Seguimiento a la ejecución de recursos asignados mediante la resolución 2771 del 2022, por trasferencias nacionales de los recursos Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO", a cada una de las Entidades Territoriales.

Normativa del Presente Informe

El presente informe se construye, para el cumplimiento de la normativa del Ministerio de Salud y de la Protección Social, que permite realizar el seguimiento a la transferencia de los recursos aportados por la nación:



Seguimiento y Monitoreo

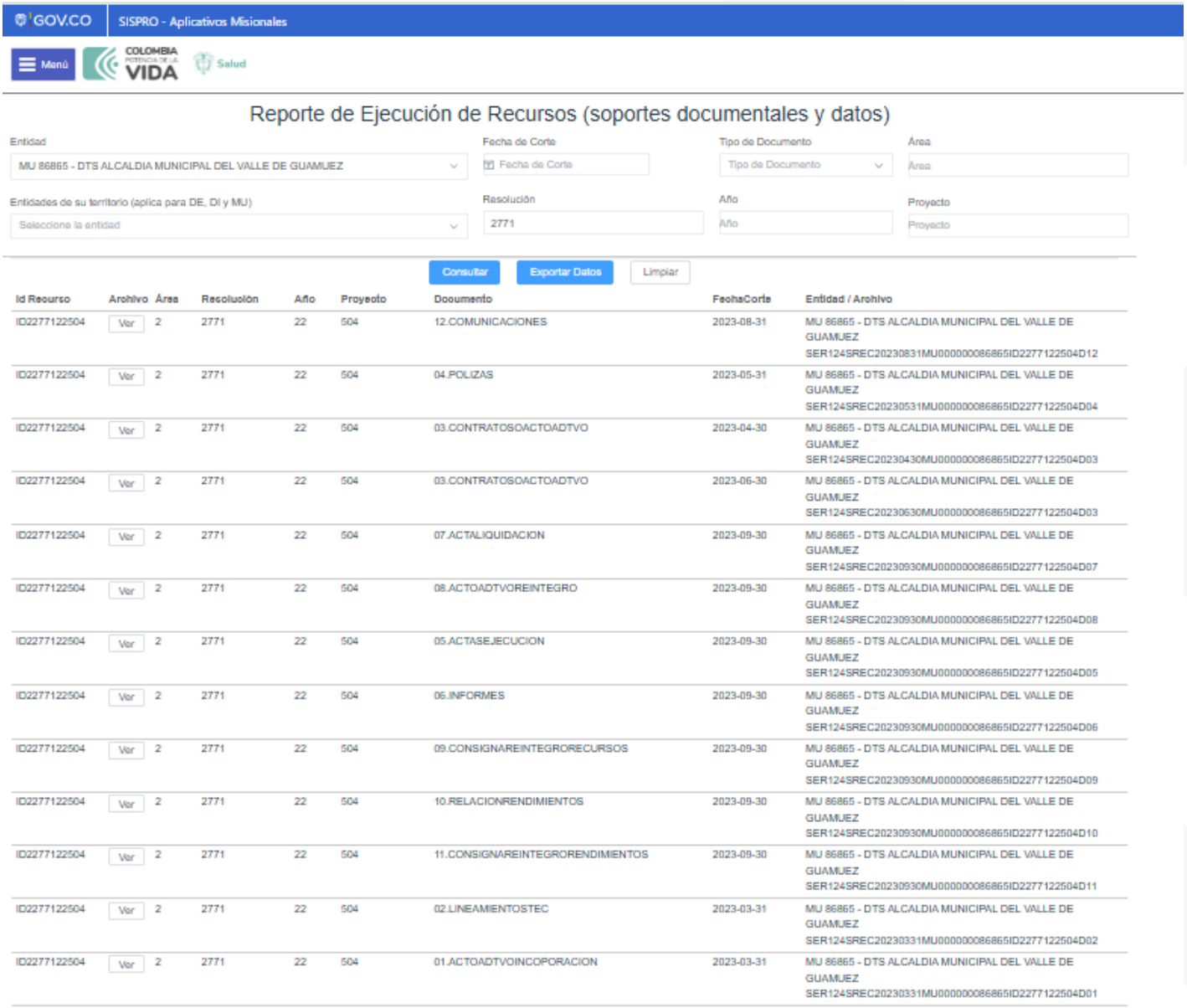
El seguimiento y monitoreo a la ejecución de los recursos transferidos mediante la resolución 2771 del 2022, del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha. Contra el Crimen Organizado "FRISCO", a cada una de las Entidades Territoriales, se realiza mediante tres fases: 1. Estado inicial de la plataforma PISIS – SISPRO. 2. Acciones realizadas para el cumplimiento de la normativa. 3. Estado actual después de las acciones realizadas y nueva verificación en la plataforma PISIS – SISPRO.

Entidad Beneficiaria

Fecha de elaboración del informe	13-11-2024	**Informe número**	01-
Número de resolución	2771	**Año**	2022
Objeto de la resolución	Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Implementación de Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Nacional", vigencia fiscal 2022, para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.		
Entidad Beneficiaria	DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ		
Fuente	Recursos de la Nación - Transferencias Nacionales - proyecto de inversión		
Valor del recurso asignado	$ 508.434.500		
Vigencias fiscales de ejecución de los recursos	**De conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996, Articulo 14:** El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse **compromisos** con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación **no afectados por compromisos** caducarán sin excepción y deberán ser reintegrados al tesoro nacional.		

Estado inicial para el Seguimiento y Monitoreo

Una vez revisada la plataforma de PISIS – SISPRO, se logró establecer el cumplimiento parcial al artículo quinto (05) de la resolución 2361 del 2016 por parte de la entidad territorial al igual que en la misma plataforma no existe un informe de retroalimentación publicado por este ministerio.



GOV.CO | SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Reporte de Ejecución de Recursos (soportes documentales y datos)

Entidad: MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ
Fecha de Corte: Fecha de Corte
Tipo de Documento: Tipo de Documento
Área: Área
Entidades de su territorio (aplica para DE, DI y MU): Seleccione la entidad
Resolución: 2771
Año: Año
Proyecto: Proyecto

Consultar | Exportar Datos | Limpiar

Id Recurso	Archivo	Área	Resolución	Año	Proyecto	Documento	FechaCorte	Entidad / Archivo
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	12.COMUNICACIONES	2023-08-31	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230831MU000000086865ID2277122504D12
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	04.POLIZAS	2023-05-31	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230531MU000000086865ID2277122504D04
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	03.CONTRATOSOACTOADTVO	2023-04-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230430MU000000086865ID2277122504D03
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	03.CONTRATOSOACTOADTVO	2023-06-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230630MU000000086865ID2277122504D03
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	07.ACTALIQUIDACION	2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D07
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	08.ACTOADTVOREINTEGRO	2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D08
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	05.ACTASEJECUCION	2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D05
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	06.INFORMES	2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D06
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	09.CONSIGNAREINTEGRORECURSOS	2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D09
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	10.RELACIONRENDIMIENTOS	2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D10
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	11.CONSIGNAREINTEGRORENDIMIENTOS	2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D11
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	02.LINEAMIENTOSTEC	2023-03-31	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230331MU000000086865ID2277122504D02
ID2277122504	Ver	2	2771	22	504	01.ACTOADTVOINCOPORACION	2023-03-31	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230331MU000000086865ID2277122504D01

Seguimiento Cumplimiento Normativo

La resolución 27711 del 2022, establece la distribución y la asignación de los recursos mediante proyecto de inversión *"Asignar recursos del proyecto de inversión "Implementación de Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Nacional"*, con código BPIN 201801100021 y que mediante la aceptación del giro de los recursos, la entidad territorial avala el cumplimiento de la resolución 2361 del 2016, la cual contempla en su artículo quinto (05), el cargue de doce (12) documentos de soporte en PISIS – SISPRO, de los cuales se estable el siguiente resultado para el seguimiento:

Acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.

Nombre Soporte	Seguimiento
Estado Cumplimiento	No cumple
Cargado en PISIS	Si
Nombre del archivo 2023-03-31	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230331MU000000086865ID2277122504D01
Observaciones	El documento publicado en la plataforma PISIS – SISPRO, corresponde al acta 02 del comité institucional municipal realizado el 28 de febrero del 2023, y carece de correspondencia con el acto administrativo de incorporación de los recursos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

ACTA Nº 2

TEMA: SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL AJUSTE AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) VIGENCIA 2023 Y REDISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DE SALUD PUBLICA SEGÚN DOCUMENTO SGP-76-2023 EMITIDO POR EL DNP.

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2023

COMITÉ INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Siendo las 2:00 de la tarde del día martes veintiocho (28) de febrero de 2023, en las instalaciones del despacho del Señor Alcalde Municipal, se reúnen los integrantes del Comité Institucional Municipal, para la socialización y aprobación del ajuste del Plan de Acción En Salud (PAS) 2023, reunión en la que se desarrolló el siguiente orden del día:

Lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos

Nombre Soporte	Seguimiento
Estado Cumplimiento	No cumple
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-03-31	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230331MU000000086865ID2277122504D02

Observaciones	A la fecha se encuentra publicado el Decreto 016 del 7 de febrero de 2023 en la plataforma PISIS – SISPRO. Por lo tanto, la entidad territorial no cumple con este ítem pues no se evidencia el cargue del lineamiento técnico de la convocatoria, el plan operativo, el proyecto formulado y aprobado inicialmente, ni la versión final del proyecto ejecutado.
 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DECRETO No. 0016 07 DE FEBRERO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA FISCAL 2023" El alcalde Municipal de Valle del Guamuez Putumayo, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, el Decreto 111, estatuto de presupuesto municipal, CONSIDERANDO:	

Contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos

Nombre Soporte	**Seguimiento**
Estado Cumplimiento	Cumple Parcial
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-04-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230430MU000000086865ID2277122504D03
Nombre Archivo 2023-06-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230630MU000000086865ID2277122504D03
Observaciones	Actualmente se encuentra publicados contratos por valor de $470.400.000, correspondientes a Talento humano, aún se encuentra pendiente de publicar los contratos por valor de $37.957.100 correspondientes a transportes, actividades complementarias y la diferencia de talento humano; se hace indispensable publicar los contratos que fueron publicados en la plataforma del SECOP.

PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO APROBADO	VALOR CONTRATADO	DIFERENCIA
T.H.	$477.000.000,00	$ 470.400.000,00	$ 6.600.000,00
TRANSPORTE	$7.957.100,00	$ -	$ 7.957.100,00
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	$23.400.000,00	$ -	$ 23.400.000,00
TOTAL	$508.357.100,00	$ 470.400.000,00	$ 37.957.100,00


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (P) Y BLANCA NIDIA PANTOJA CORDOBA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES
CONTRATO NO. SS-PS- 230 -2023 DEL 01/03/2023

FECHA:	01 DE MARZO DE 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
NIT:	800102912-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON VALVER ROSERO HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.101.001 DE PALES NARIÑO
CONTRATISTA:	BLANCA NIDIA PANTOJA CORDOBA
IDENTIFICACIÓN:	27.181.081 expedida en Valle de Guamuez
NIVEL EDUCATIVO:	PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL
DIRECCIÓN CONTRATISTA	CRA # No. 12-48 BARRIO LA LIBERTAD – LA HORMIGA VALLE DEL GUAMUEZ

N CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
230-2023	BLANCA NIDIA PANTOJA	$ 17.400.000,00
205-2023	MANUELA ARIZA	$ 18.000.000,00
231-2023	XIOMARA HERNANDEZ	$ 9.600.000,00
211-2023	GLORIA AMANDA MENESES	$ 9.600.000,00
217-2023	CAROL MORENO	$ 18.000.000,00
204-2023	DIRLEYDI SANDOVAL	$ 18.000.000,00
209-2023	CHANEL ROMO	$ 9.600.000,00
207-2023	MARIA CRISTINA MARIN	$ 19.200.000,00
226-2023	LISBIA MARTINEZ	$ 17.400.000,00
227-2023	BERTHA MORAN	$ 19.200.000,00
210-2023	LUZ MARY QUIÑONEZ	$ 9.600.000,00
219-2023	MARCELA RUBIO	$ 17.400.000,00
229-2023	PAOLA REGINA REVELO	$ 17.400.000,00
202-2023	SANDRA MILENA MORENO	$ 18.000.000,00
206-2023	YULISA ARBOLEDA	$ 18.000.000,00
220-2023	ANA LUCIA REALPE	$ 9.600.000,00
228-2023	MARIA CAMILA ROJAS	$ 17.400.000,00
199-2023	DAHIANA ALEXANDRA CHARRY	$ 18.000.000,00
233-2023	DANIELA ARIZA	$ 9.000.000,00
234-2023	DARNEY ANTONIO ZABALA	$ 9.600.000,00
221-2023	ELIANA MARCELA DUSSAN	$ 9.000.000,00
208-2023	HERLY GISELLA AULLON	$ 18.000.000,00
203-2023	GLORIA SILVIA MORALES	$ 18.000.000,00
208-2023	YESICA GILON	$ 19.200.000,00
215-2023	JOHANNA MUÑOZ	$ 17.400.000,00
235-2023	MARIA FERNANDA BARBOSA	$ 9.600.000,00
224-2023	JESSICA MARLIN ESPAÑA	$ 17.400.000,00
216-2023	PAOLA LIZBETH MAMBUSCAY	$ 17.400.000,00
225-2023	SANDRA YANIRA REVELO	$ 17.400.000,00
223-2023	YINETH PAOLA GOMEZ	$ 17.400.000,00
212-2023	MARIA YOLANDA RIVERA	$ 9.600.000,00
VALOR TOTAL		$ 470.400.000
VALOR GIRADO POR EL MSPS		$ 508.434.500
DIFERENCIA CONTRATACIÓN		$ 38.034.500

Copia de las pólizas exigidas para amparar las actividades contratadas

Nombre Soporte	**Seguimiento**
Estado Cumplimiento	Cumple
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-05-31	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230531MU000000086865ID2277122504D04
Observaciones	Actualmente se encuentra publicada en la plataforma de PISIS - SISPRO un certificado firmado por la Dra. Leidy Lorena Meneses, secretaria de salud en el cual indica que no se solicitaron pólizas.



LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR QUE:

La Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, Putumayo no solicita pólizas a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para amparar las actividades contratadas en el "***proyecto territorial para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales (FRISCO)***".

Se firma en el Municipio Valle del Guamuez, a los (28) días del mes de junio de 2023.

Actas de ejecución de los recursos parciales y finales suscritas por el supervisor o interventor

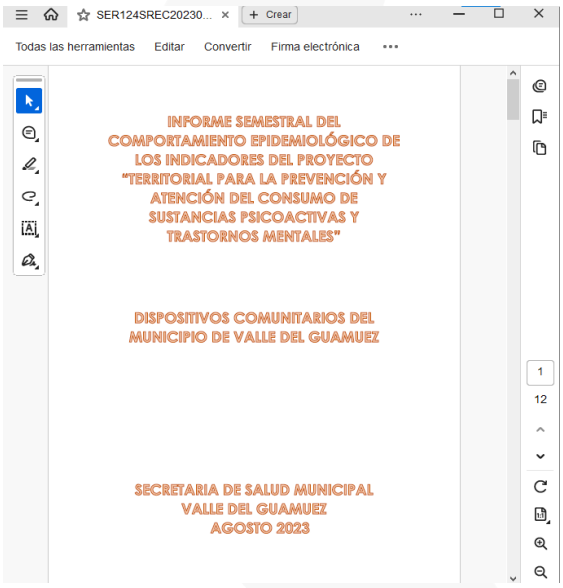
Nombre Soporte	**Seguimiento**
Estado Cumplimiento	Cumple Parcial
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-09-30	MU 52490 - ALCALDIA MUNICIPAL OLAYA HERRERA SER124SREC20230930MU000000052490ID2277122503D05
Observaciones	Actualmente se encuentra publicada en la plataforma de PISIS – SISPRO, actas de ejecución por valor de $78.300.000, correspondiente al mes de agosto del 2023; se requieren todas las actas de ejecución parcial mensual y finales suscritas por el interventor o supervisor, correspondiente al valor total de los recursos girados por el MSPS.

5. Actas de ejecución de los recursos parciales y finales suscritas por el supervisor o interventor

N CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	EJECUCIÓN AGOSTO 2023	EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2023	EJECUCIÓN OCTUBRE 2024	EJECUCIÓN NOVIEMBRE 2023	EJECUCIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
210-2023	BLANCA NIDIA PANTOJA	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
205-2023	MANUELA ARIZA	$ 18.000.000,00	$ 3.000.000					$ 3.000.000	$ 15.000.000
231-2023	ROMARA HERNANDEZ	$ 9.600.000,00	$ 1.600.000					$ 1.600.000	$ 8.000.000
211-2023	GLORIA AMANDA MENESES	$ 9.600.000,00	$ 1.600.000					$ 1.600.000	$ 8.000.000
217-2023	CAROL MORENO	$ 18.000.000,00	$ 3.000.000					$ 3.000.000	$ 15.000.000
204-2023	DIRLEYDI SANDOVAL	$ 18.000.000,00	$ 3.000.000					$ 3.000.000	$ 15.000.000
209-2023	CHANEL ROMO	$ 9.600.000,00	$ 1.600.000					$ 1.600.000	$ 8.000.000
207-2023	MARIA CRISTINA MARIN	$ 19.200.000,00	$ 3.200.000					$ 3.200.000	$ 16.000.000
226-2023	LISBIA MARTINEZ	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
227-2023	BERTHA MORAN	$ 19.200.000,00	$ 3.200.000					$ 3.200.000	$ 16.000.000
210-2023	LUZ MARY QUIÑONEZ	$ 9.600.000,00	$ 1.500.000					$ 1.500.000	$ 8.100.000
219-2023	MARCELA RUBIO	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
229-2023	PAOLA REGINA REVELO	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
202-2023	SANDRA MILENA MORENO	$ 18.000.000,00	$ 3.000.000					$ 3.000.000	$ 15.000.000
206-2023	YULISA ARBOLEDA	$ 18.000.000,00	$ 3.000.000					$ 3.000.000	$ 15.000.000
220-2023	ANA LUCIA REALPE	$ 9.600.000,00	$ 1.600.000					$ 1.600.000	$ 8.000.000
228-2023	MARIA CAMILA ROJAS	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
199-2023	DAHIANA ALEXANDRA CHARRY	$ 18.000.000,00	$ 3.000.000					$ 3.000.000	$ 15.000.000
233-2023	DANIELA ARIZA	$ 9.000.000,00	$ 1.500.000					$ 1.500.000	$ 7.500.000
234-2023	DARNEY ANTONIO ZABALA	$ 9.600.000,00	$ 1.600.000					$ 1.600.000	$ 8.000.000
221-2023	ELIANA MARCELA DUSSAN	$ 9.000.000,00	$ 1.500.000					$ 1.500.000	$ 7.500.000
218-2023	HERLY GISELLA AULLON	$ 18.000.000,00	$ 3.000.000					$ 3.000.000	$ 15.000.000
203-2023	GLORIA SILVIA MORALES	$ 18.000.000,00	$ 3.000.000					$ 3.000.000	$ 15.000.000
208-2023	YESICA GILON	$ 19.200.000,00	$ 3.200.000					$ 3.200.000	$ 16.000.000
215-2023	JOHANNA MUÑOZ	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
235-2023	MARIA FERNANDA BARBOSA	$ 9.600.000,00	$ 1.600.000					$ 1.600.000	$ 8.000.000
224-2023	JESSICA MARLIN ESPAÑA	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
216-2023	PAOLA LIZBETH MAMBUSCAY	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
225-2023	SANDRA YANIRA REVELO	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
223-2023	YINETH PAOLA GOMEZ	$ 17.400.000,00	$ 2.900.000					$ 2.900.000	$ 14.500.000
212-2023	MARIA YOLANDA RIVERA	$ 9.600.000,00	$ 1.600.000					$ 1.600.000	$ 8.000.000
VALOR TOTAL		$ 470.400.000	$ 78.300.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 78.300.000	$ 392.100.000
VALOR GIRADO POR EL MSPS		$ 508.040.000							
DIFERENCIA CONTRATACIÓN		$ 37.640.000							
Porcentaje de Avance en la Ejecución de pago			16,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,6%	83,4%

Informes parciales o final suscrito por el supervisor o interventor.

Nombre Soporte	Seguimiento
Estado Cumplimiento	No cumple
Cargado en PISIS	NO
Nombre Archivo 2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D06
Observaciones	A la fecha, la entidad territorial ha cargado un informe semestral sobre el comportamiento epidemiológico de los indicadores del proyecto "Territorial para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales" (agosto 2023). Sin embargo, este informe no corresponde con lo solicitado en el ítem 6 ni con lo establecido en el numeral 4.10 "Informes y productos" de los Lineamientos Técnicos para la formulación y ejecución de proyectos territoriales para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales, así como consumo de sustancias psicoactivas (vigencia 2021).



Acta de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos

Nombre Soporte	Seguimiento
Estado Cumplimiento	No Cumple
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D07

Observaciones	Actualmente se encuentra publicada en la plataforma de PISIS – SISPRO, un certificado de ejecución de rubros presupuestales y no corresponde con el carácter de este ítem correspondientes a las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

033

LA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

CERTIFICA:

Que, los rubros presupuestales de gastos de inversión del programa *"Salud Pública"* relacionados con el proyecto *"FRISCO"* y descritos a continuación presentan la siguiente ejecución:

Acto administrativo o documento que haga sus veces de reintegro de los recursos no ejecutados

Nombre Soporte	**Seguimiento**
Estado Cumplimiento	Si Cumple
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D08
Observaciones	Actualmente se encuentra publicada en la plataforma de PISIS – SISPRO, una constancia de la ejecución total de los recursos girados por el MSPS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

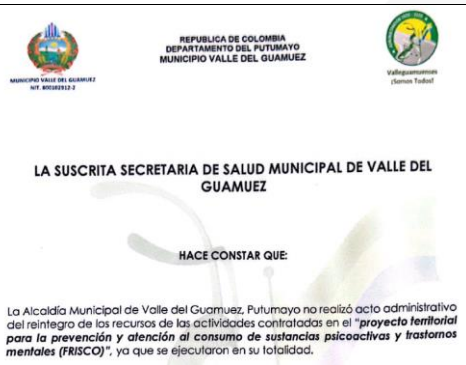
LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR QUE:

La Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, Putumayo no realizó acto administrativo del reintegro de los recursos de las actividades contratadas en el ***"proyecto territorial para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales (FRISCO)"***, ya que se ejecutaron en su totalidad.

Consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros de los recursos no ejecutados

Nombre Soporte	Seguimiento
Estado Cumplimiento	Si Cumple
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D09
Observaciones	Actualmente se encuentra publicada en la plataforma de PISIS – SISPRO, una constancia de la ejecución total de los recursos girados por el MSPS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR QUE:

La Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, Putumayo no realizó acto administrativo del reintegro de los recursos de las actividades contratadas en el "***proyecto territorial para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales (FRISCO)***", ya que se ejecutaron en su totalidad.

Relación de los rendimientos financieros generados

Nombre Soporte	Seguimiento
Estado Cumplimiento	Si Cumple
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D10
Observaciones	Actualmente se encuentra publicada en la plataforma de PISIS – SISPRO, una certificación de los rendimientos financieros por valor de $1.345.101,56.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

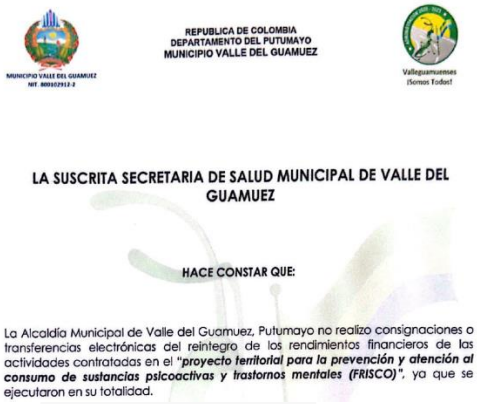
LA SUSCRITA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICA

Que los rendimientos financieros generados con corte a 30 de septiembre del 2023 por el ingreso de QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 508.434.500 girados por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), ascienden a **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE $ 1.345.101,56.**

Consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados

Nombre Soporte	Seguimiento
Estado Cumplimiento	No Cumple
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-09-30	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230930MU000000086865ID2277122504D11
Observaciones	Actualmente se encuentra publicada en la plataforma de PISIS – SISPRO, una constancia en la cual indica que no se han consignado los rendimientos financieros y se requiere el giro o la devolución de estos recursos al Tesoro Nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

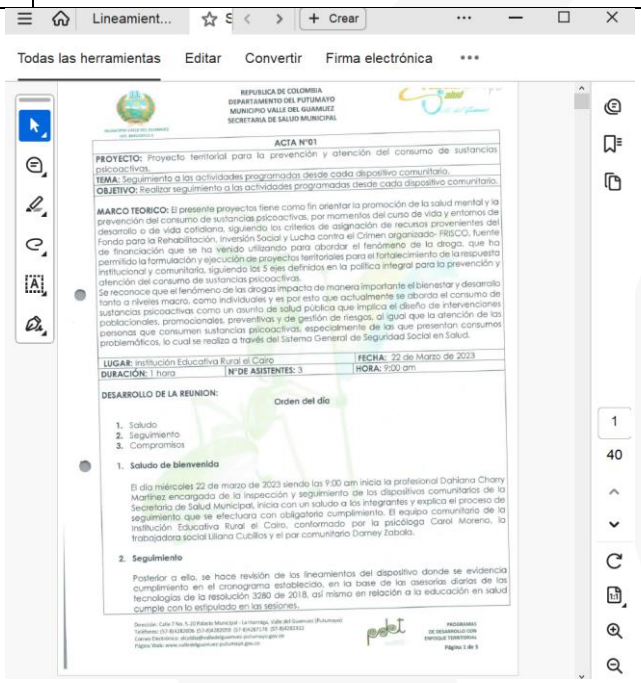
LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR QUE:

La Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, Putumayo no realizo consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros de las actividades contratadas en el ***"proyecto territorial para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales (FRISCO)"***, ya que se ejecutaron en su totalidad.

Comunicaciones dirigidas a este Ministerio en la que dan respuesta a la ejecución y de ser necesario con las aclaraciones a que haya lugar.

Nombre Soporte	Seguimiento
Estado Cumplimiento	No Cumple
Cargado en PISIS	SI
Nombre Archivo 2023-08-31	MU 86865 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ SER124SREC20230831MU000000086865ID2277122504D12
Observaciones	A la fecha, la entidad territorial ha cargado un archivo que contiene: 10 actas de reuniones con su respectivo registro fotográfico y 10 listas de chequeo de seguimiento a dispositivos comunitarios, desarrolladas entre abril y mayo de 2023. Sin embargo, no se evidencian las comunicaciones dirigidas a este Ministerio que demuestren la ejecución de cada una de las fases, junto con los siguientes productos: un documento que detalle las actividades realizadas en la fase preliminar y de profundización, con sus respectivos soportes; un documento técnico que refleje los resultados del pretest y postest aplicados a las poblaciones, así como el diseño del plan de monitoreo y seguimiento de

	las acciones a implementar, con los respectivos soportes; y un documento que contenga los resultados finales del proceso, incluyendo la evaluación, con los siguientes aspectos: i) la medición final de los posibles efectos de la línea de trabajo implementada y la estrategia; ii) fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas; además de los elementos que favorecen el desarrollo de proyectos de este tipo, la metodología aplicada y su posible adaptación posterior. También se debe exponer los compromisos asumidos por las instituciones y la comunidad participante para la sostenibilidad de las buenas prácticas identificadas. Los respectivos soportes deberán ser anexados. Lo anterior se basa en lo establecido en el lineamiento.
	

Seguimiento Cumplimiento Técnico

a. Población beneficiaria

Frente a la población beneficiada de la Entidad Territorial de **Valle de Guamuez** con las acciones de promoción y prevención en consumo de sustancias psicoactivas, por medio de **dispositivos comunitarios en salud,** se tiene:

Línea de acción / Énfasis	Población beneficiaria aprobada en el proyecto*	Población atendida o intervenida por el proyecto*	Observaciones
Dispositivo Comunitario en salud: Implementación de dispositivos comunitarios en salud y primeros auxilios psicológicos	Sin información	Sin información	No aplica

*Nota: Debido a la ausencia del proyecto formulado y aprobado inicialmente, así como de la versión final ejecutada, y la falta de informes parciales o finales, no se dispone de datos sobre la población beneficiaria proyectada ni sobre la población finalmente intervenida al concluir la ejecución del proyecto.

a. Actividades desarrolladas aprobadas por el lineamiento:
Línea de acción: Dispositivos Comunitarios en salud

Actividades reportadas por la ET	Pertinente SI/NO, ¿Por qué?	Aporta a la meta SI/NO, ¿Por qué?	Pertinencia en relación con el lineamiento SI/NO, ¿Por qué?
Actividades en el marco de la fase preliminar y de profundización	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto
Actividades en el marco de la fase de implementación	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto
Actividades en el marco de la fase de evaluación y fase de análisis de análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto	Sin información. Por lo tanto, no se puede emitir concepto

b. Logros alcanzados:
* Dado que a la fecha la entidad territorial no ha cargado los informes parciales ni el final, no se dispone de datos sobre los logros alcanzados con la ejecución del proyecto.

Seguimiento a la Ejecución de los Recursos

a. Antecedentes:

Esta área ha venido realizando el seguimiento y supervisión a los recursos transferidos a la Secretaría de Salud de la Entidad Territorial DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ, con el fin de evaluar el cumplimiento a lo establecido en los lineamientos técnicos para esta resolución.

Nombre e identificación de la entidad receptora de los recursos y/o de las beneficiarias.

Nombre de la Entidad	NIT	Municipio	ID Recurso
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ	800102912	MU 86865	ID2277122504

Número y fecha del acto administrativo de asignación de recursos.

Número	Fecha	Valor asignado	Valor girado	Fecha del giro	Descripción
2771 del 2022	26 – DIC - 2022	$508.434.500	$508.434.500	29-12-2022*	Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión "Implementación de Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Nacional", vigencia fiscal 2022, para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.

* El Ministerio de Salud y Protección Social realiza los giros por doceavas, esta fecha corresponde al último giro.

b. Estado de la ejecución:

Esta área realizó el seguimiento a los recursos transferidos a la Secretaría de Salud de la Entidad Territorial DTS ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DE GUAMUEZ, con el fin de verificar el cumplimiento a lo establecido en los lineamientos técnicos y operativos de la resolución 2771 de 2022, por la cual, se realizaron actividades de prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas. Conforme al seguimiento realizado se puede establecer lo siguiente:

Ejecución Técnica:

Nro. acta, informe u oficio	fecha	Cumplió			Análisis y observaciones por parte del área técnica del ministerio
		Si	Parcial	No	
Informe de Seguimiento	13-11-2024			X	Se requiere el cumplimiento al reporte del lineamiento técnico en la plataforma de PISIS – SISPRO, con el fin de determinar el avance en la ejecución de los recursos.

Ejecución Financiera:

El presente informe determina que la ejecución de recursos es del 15.40%, conforme a la verificación y validación de la información de ejecución de los recursos asignados mediante transferencia de la resolución 2771 del 2021, para esta Entidad Territorial, conforme al cumplimiento parcial del cargue de documentos y soportes del artículo quinto de la resolución 2361 del 2016, en los numerales cinco, seis y siete:

Valor Asignado según resolución	Valor girado a la entidad territorial	Valor incorporado	Acto administrativo de incorporación y fecha	Valor comprometido	Valor parcial ejecutado en la vigencia	Saldo parcial no ejecutado
$508.434.500	$508.434.500	$ 0	Sin información.	$ 470.400.000	29/12/2022	$78.300.000

Balance Financiero:

El presente informe determina la ejecución parcial de recursos llegando al 15.40%; razón por la cual si no se realiza el cargue correspondiente de los soportes de información que den cuenta a la ejecución total de los recursos girados por este Ministerio, deben reintegrar los recursos de capital y los rendimientos financieros generados a la fecha; es importante aclarar que estos documentos permiten verificar y validar la información de ejecución de los recursos asignados mediante transferencia de la resolución 2771 del 2022, para esta Entidad Territorial y determinar en el artículo quinto de la resolución 2361 del 2016, en los numerales ocho, nueve, diez y once:

Valor parcial ejecutado	Valor de recursos a reintegrar - Capital	Valor reintegrado - Capital	Fecha de reintegro y numero de consignación	Rendimientos Financieros Generados	Rendimientos Financieros Reintegrados	Fecha de reintegro y numero de consignación	Saldo parcial pendiente por reintegrar
$78.300.000	$430.134.500	$ 0	No existe información	$ 1.345.102	$ 0	No existe información	$ 1.345.102

Hallazgos y Retroalimentación

Para dar cumplimiento a la Resolución 2361 del 2016, se requiere que la Entidad Territorial cumpla con lo siguiente:

El numeral Uno (01) del artículo quinto (05), requiere el cargue del acto administrativo completo de la incorporación de los recursos al presupuesto, con el fin de validar la información suministrada.

Numeral dos (02) del artículo quinto (05), requiere el cargue del lineamiento técnico de la convocatoria, el plan operativo, el proyecto formulado y aprobado inicialmente, y la versión final del proyecto ejecutado.

El numeral tres (03) del artículo quinto (05), requiere el cargue total de los contratos con personas naturales o personas jurídicas que permitan evidenciar el total de ejecución de los recursos asignados por el MSPS.

Numeral cinco (05) del artículo quinto (05), requiere el cargue total de las actas de ejecución de los recursos parciales y finales debidamente firmadas suscritas por el supervisor o interventor, con el fin de evidenciar la ejecución de los recursos.

Numeral seis (06) del artículo quinto (05), requiere el cargue de los informes parciales o final suscrito por el supervisor o interventor, con firma y que permitan evidenciar el avance del proceso.

El numeral siete (07) del artículo quinto (05), requiere el Acta o las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos del proyecto, debidamente firmados.

Numeral once (11) del artículo quinto (05), requiere el reporte en la plataforma del soporte de la consignación y/o transferencia electrónica del reintegro de los rendimientos financieros generados.

En el numeral 12 del artículo quinto (05), se requieren todas las comunicaciones entre la entidad territorial y el Ministerio de Salud y de la Protección Social, incluyendo las siguientes:

Documentos del Proyecto.
Presupuesto resumen aprobado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.
Presupuesto detallado aprobado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.
Anexos de soporte aprobado al proyecto por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.
Resolución 2771 del 2022-Artículo 4. Requisitos para el giro.
Carta de aceptación de la transferencia por parte de cada una de las beneficiarias de los recursos.

Certificación bancaria, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta maestra de salud pública, que incluya el nombre completo e identificación del titular, número y estado de la cuenta.
Copia de Registro Único Tributario (RUT)
Cargo, nombre completo, teléfono y correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.
LINEA 1: DISPOSITIVOS COMUNITARIOS
Plan operativo de intervención (de acuerdo con los requerimientos de los lineamientos).
El plan de desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades (de acuerdo con los requerimientos de los lineamientos).
El proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades del equipo interdisciplinario del dispositivo comunitario (de acuerdo con los requerimientos de los lineamientos).
Los informes de la fase de alistamiento deben dar cuenta de las acciones realizadas para la fase de alistamiento relacionadas con los diferentes tipos de caracterización, mapeo de actores sociales e institucionales, perfil del equipo con tratado y los procesos de desarrollo de capacidades llevadas a cabo con este equipo, las actividades realizadas para la socialización, la coordinación institucional e intersectorial, y plan operativo de acción propuesto por cada uno de los dispositivos con formados con sus respectivos soportes.
Los informes de la fase de implementación de cuenta de los resultados obtenidos con la implementación de las diferentes acciones. Se deben incluir todos los avances de las acciones propuestas en esta fase, adjuntando los debidos soportes.
Los informes de la fase de seguimiento y evaluación deben contener un documento que contenga resultados y análisis de la implementación del proyecto en el territorio teniendo en cuenta los indicadores planteados. Análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas en el proceso de implementación
Los informes de la fase de seguimiento y evaluación deben contener un documento que contenga resultados y análisis de la implementación del proyecto en el territorio teniendo en cuenta los indicadores planteados. Análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas en el proceso de implementación. (al momento del cierre)

En cumplimiento a lo establecido en los lineamientos técnicos, esta Dirección adelantó la gestión correspondiente de seguimiento para revisión de la información remitida por la entidad territorial, encontrando carencia de información en la ejecución técnica y financiera del proyecto de inversión con su respectivo cargue de información en la plataforma web dispuesta por este ministerio (aplicativo misional PISIS).

De acuerdo con el artículo 3, numeral 1; expreso en la resolución 2361 de 2016, por la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales sobre la gestión del proyecto de Inversión del programa de promoción y prevención, para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, beneficiarias de los recursos transferidos

a través del mecanismo de transferencias nacionales y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos, el equipo técnico del Programa desde el Ministerio de Salud y Protección Social, genera el seguimiento a la ejecución técnica y financiera del proyecto.

Es importante señalar que, desde el componente jurídico, se realiza la siguiente salvedad respecto al presente informe: aunque existe documentación almacenada en el One Drive de este Ministerio, el contenido y la validación del informe se basan única y exclusivamente en la información registrada en la plataforma PISIS.

NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA
Coordinadora de Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía
Dirección de Promoción y Prevención

MARTÍN CAMILO PORTELA
Contratista – Área Jurídica.
Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía

MICHELLE MATEUS YEPES
Contratista – Área Técnica.
Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía

YERLY CAROLINA MORALES REINOSA
Contratista – Área Administrativa y Financiera.
Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía